



SELLO CUARTO. QUAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.

Mexico, Vecinos de esta Ciudad en la q^a exponen
q^{ue} siendo una obligacion en los Padres proporcionar
a sus hijos la Instruccion en las Ciencias, y siendo la
primera la Gramatica, pucieron a sus d^{tos} hijos
a la Instruccion del profesor de la Ciudad, y adiri-
tiendo q^{ue} no resultava en los Discipulos el adelantam^{to}
q^{ue} se conceptuava Regular, los transmitieron a la de D.
Miguel Vergel, en donde rapidam^{te} advirtieron el
adelanto de sus hijos, y por los motivos
q^{ue} expresan se halla privado (por el Ayuntamiento
extinguido) el D. Miguel de poder ejercer la Maes-
tria de Latitud suplicas q^{ue} en atencion a no
entender los exponentes haber dificultad en que
subscrita en este Pueblo por o tres maestros de lati-
tud como siempre ha sucedido, y a mas estas p^{er}
to el d^{to} D. Miguel a suplicar los exámenes q^{ue}
porquen oportunos, como los ha suspiado y tiene por
esto la licencia para la apertura de su Aula, se
le conceda la permanencia en d^{ta}. para bien de la
Juventud como lo tiene acreditado, con lo demas q^{ue}
contiene; la q^{ue} entendida por esta Corporacion
Alcaldia. Que mediante a constar a esta Ciudad
esta pendiente el Pleito de D. Mig^{el} Vergel
y dado los informes competentes, no puede adirir
a la solicitud de los interesados hasta q^{ue} vuelva
la Superioridad.

Give una Instancia de D. Manuel Viale

